



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

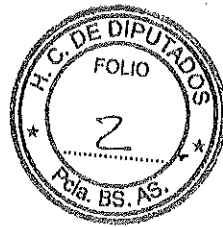
DECLARA

De Interés Legislativo todos los actos oficiales por el 40° aniversario de la conformación del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) que defiende los intereses laborales de maestras y maestros de la Provincia de Buenos Aires, hecho ocurrido el 31 de agosto de 1986 en la ciudad de Mar del Plata.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo los actos y actividades conmemorativas por el 40° aniversario de la conformación del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), organización sindical que representa y defiende los derechos laborales de las maestras y los maestros bonaerenses.

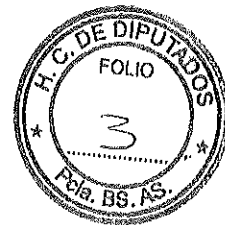
La conformación de SUTEBA se remonta al Congreso de Unidad de los Docentes de la Provincia de Buenos Aires, realizado en la ciudad de Mar del Plata entre el 30 de agosto y el 1 de septiembre de 1986, donde el 31 de agosto de 1986 se resolvió formalmente la creación del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires, dando forma a su estructura organizativa y a su identidad gremial.

En dicho Congreso fundacional participaron 153 delegados y delegadas, representantes de 25 asociaciones gremiales, que en conjunto representaban a más de 18.000 docentes de distintos distritos de la provincia de Buenos Aires.

Una de las primeras resoluciones adoptadas fue rendir homenaje a las y los docentes de la provincia desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar iniciada en 1976. Este reconocimiento se expresó simbólicamente mediante la colocación de una silla vacía en el estrado y un minuto de aplausos, gesto que marcó desde su origen el compromiso del sindicato con la memoria, la democracia y los derechos humanos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Desde su nacimiento, SUTEBA se organizó territorialmente a través de seccionales en los distintos distritos de la provincia de Buenos Aires, cuyos representantes son elegidos mediante el voto directo y secreto de sus afiliados y afiliadas.

Entre sus características distintivas se destaca el reconocimiento institucional de las minorías gremiales, garantizando la representación proporcional en las conducciones provinciales y seccionales, así como en los congresos sindicales.

Este mecanismo constituyó, para la época, una experiencia innovadora dentro del movimiento sindical argentino, al promover la pluralidad de voces y el respeto por las distintas corrientes de pensamiento dentro de la organización.

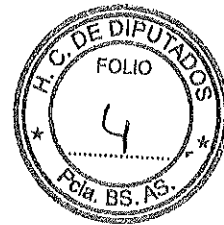
Asimismo, resulta significativo señalar que su primera conducción fue encabezada por Mary Sánchez, destacada dirigente sindical docente y referente histórica en la defensa de la educación pública y de los derechos de las y los trabajadores de la educación, quien además fue la primer mujer en integrar el Consejo Directivo de la Confederación General del Trabajo tras el retorno de la democracia en 1984.

A lo largo de su historia, SUTEBA ha protagonizado importantes luchas en defensa de la educación pública y de los derechos laborales docentes. En particular, durante la década de 1990 el sindicato tuvo un rol central en las movilizaciones de la comunidad educativa frente a las reformas educativas impulsadas en el marco del modelo neoliberal, entre ellas la sanción de la Ley Federal de Educación N.º 24.195 sancionada en 1993.

Uno de los hitos más emblemáticos de ese período fue la instalación de la histórica Carpa Blanca Docente frente al Congreso de la Nación, impulsada por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



experiencia de lucha y visibilización del conflicto educativo que se extendió desde el 2 de abril de 1997 hasta el 30 de diciembre de 1999, durante 1003 días ininterrumpidos.

En ese marco, más de 1400 docentes realizaron ayunos rotativos reclamando mayor financiamiento educativo y políticas públicas que fortalecieran la escuela pública. La Carpa Blanca se convirtió en un símbolo de la defensa de la educación en la Argentina, recibiendo la visita de referentes de la cultura, el deporte y la política, además de delegaciones educativas de todo el país y del exterior.

Posteriormente, en el año 2001, SUTIBA protagonizó importantes movilizaciones frente a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, reclamando el pago de los salarios docentes en moneda corriente y no mediante bonos, en el contexto de la profunda crisis económica y social que atravesaba el país durante la gestión del entonces gobernador Carlos Ruckauf.

En la actualidad, SUTIBA integra junto a FEB, SADOP, AMET y UDOCBA el Frente de Unidad Docente Bonaerense, espacio de articulación sindical que trabaja en la defensa de los derechos laborales docentes, la mejora de las condiciones salariales y la promoción de políticas públicas que fortalezcan la educación pública en la provincia de Buenos Aires.

A casi cuatro décadas de su fundación, SUTIBA cuenta con más de 100.000 afiliados y afiliadas, con presencia territorial en numerosos distritos de la provincia, además de desarrollar diversas iniciativas vinculadas al cuidado de la salud, la formación docente, el turismo social y el acompañamiento integral de las y los trabajadores de la educación.



EXPTE. D- 7 PS 126-27

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria histórica de esta organización sindical en la defensa de la educación pública, la democracia y los derechos de las y los trabajadores de la educación, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañar con su voto afirmativo la presente iniciativa.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.